FERDINANDUS·VI·D·G·HISPANIAR·REX·

Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

ordinario se berifican de las Cantidades que dicho
efecto de Aguardientes en el dho Tpo. le ha entregado
el referido Melchor Ornillos y Silva deviendo el
tercio Caydo del Importe de Arrendamto. de los dros.
de Agte. del Campo para el pro. pasado Cavildo se
traiga a este Ayuntamto. el Acuerdo en que se Rema
to por tal fiel Admor. a dho Ornillos y lo demas
que sean Condusentes a esto ———
El Sr. Dn. Romero Lizpeso dixo que se Conforma en
el libramto. echo por esta Ciudad por ser en los Ma
ravedises que Confiesa el Depositario ser Alcansa
do, y Respecto de estar separado de la Administracion
de los ocho rs. por Arroba de Agte. hecho por esta
Ciudad se separa de todas las demas Providenzs. que
hablan en el fiel Admor. Repitiendo las Protestas
que tiene echas en el Cavildo en que se separo
y suplica al Sr. Alcalde Mayor se sirva Mandar
sean en dha Administrazn. sacando la Renta
de